





## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
Rehabilitación de Redes de Drenaje								
DESCRIPCIÓN:								
Corregir los colapsos de drenaje debido al cumplimiento de la vida útil de los materiales lo cual provoca que el drenaje público ya no funcione.								
FUNDAMENTO LEGAL:	8vo. Constitucional Art. 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México							
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la red de drenaje se encuentre colapsada y no cumpla su funcionamiento y utilidad.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Está sujeto a supervisión y levantamiento técnico del tramo afectado							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
1.-Indicar el nombre de la calle afectada, Mz., Lt., tramo, Barrio, referencias de ser posible.	SI	0	Art. 116 / Art. 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México					
2.-Solicitante y número telefónico.	SI	0						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
1.-Indicar el nombre de la calle afectada, Mz., Lt., tramo, Barrio, referencias de ser posible.	SI	0	Art. 116 / Art. 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México					
2.-Solicitante y número telefónico.	SI	0						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
1.-Indicar el nombre de la calle afectada, Mz., Lt., tramo, Barrio, referencias de ser posible.	SI	0	Art. 116 / Art. 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México					
2.-Solicitante y número telefónico.	SI	0						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	30 días					
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico:	N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	<p>El tiempo de respuesta o realización del servicio va enlazado con la supervisión y levantamiento técnico del tramo afectado, en donde se determina la profundidad del drenaje, pendiente, diámetros de tubería y tipo de material a ocupar, así como, el número de vecinos que son afectados y que necesariamente se tendrían que volver a reconectar.</p> <p><b>Si</b> se podrá otorgar el tramite o servicio cuando: Cuando se evalúa y se determina que se encuentre dañado.</p> <p><b>No</b> se podrá otorgar el tramite o servicio cuando: No aplica</p> <p>Se hará reconocimiento de la afirmativa ficta de conformidad con las disposiciones legales correspondientes</p>							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento				Departamento de Operación y Mantenimiento de Drenaje y Alcantarillado			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Enrique Garduño Ruíz					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Bordo de Xochiaca esq. con Av. Del Peñón			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Xochiaca			MUNICIPIO:	Chimalhuacán		
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas / Sábados de 8:00 a 13:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	55 2228 6141 55 2228 6071		N/A N/A	N/A	dcom_2019c@yahoo.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Van ustedes a volver a pavimentar la Calle?						
RESPUESTA:	¡No!, una vez concluidos los trabajos se girará un oficio en el cual se indica el motivo de la ruptura al área competente para que se considere la reparación del concreto o asfalto según sea el caso						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Los usuarios deberán comprar los materiales?						
RESPUESTA:	¡No!, el organismo se encargará de suministrarlos, los vecinos solo deberán estar al corriente de su pago anual por consumo de agua y contar con su contrato de drenaje.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Pedirán algún documento al momento de realizar el desazolve?						
RESPUESTA:	No solicitaran ningún documento						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ C. DIANA FRANCISCO RIEGO ASISTENTE</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ C. EDUARDO TORRES ZARATE ENCARGADO DE DESPACHO DEL DPTO. DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">26/04/2020</p>
---	--	--